

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 138 Fecha Estado: 23/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320200046700	Ejecutivo Singular	PARCELACION LA INDIA FINCAS PH	FACELCO S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena Seguir Adelante Ejecución	22/08/2023		
05001400300320200046700	Ejecutivo Singular	PARCELACION LA INDIA FINCAS PH	FACELCO S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	22/08/2023		
05001400300320210080100	Ejecutivo Singular	COASO S.A.S	ASTRID FLOREZ ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Resuelve solicitud curador ad litem Ordena Seguir Adelante Ejecución	22/08/2023		
05001400300320210080100	Ejecutivo Singular	COASO S.A.S	ASTRID FLOREZ ZAPATA	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	22/08/2023		
05001400300320210114100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	IRIS PAOLA HERNÁNDEZ AVILA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena Seguir Adelante ejecución	22/08/2023		
05001400300320210114100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	IRIS PAOLA HERNÁNDEZ AVILA	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	22/08/2023		
05001400300320220066000	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS	RUBEN DARIO VELEZ JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Convalida notificación personal electrónica Ordena Seguir Adelante Ejecución	22/08/2023		
05001400300320220066000	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS	RUBEN DARIO VELEZ JARAMILLO	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	22/08/2023		

ESTADO No 138		Fecha Estado: 23/08/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320220138100	Ejecutivo Singular	RODRIGO DE JESÚS PALACIO YEPES	HECTOR JOSE SERNA ROMERO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena Seguir Adelante Ejecución	22/08/2023		
05001400300320220138100	Ejecutivo Singular	RODRIGO DE JESÚS PALACIO YEPES	HECTOR JOSE SERNA ROMERO	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	22/08/2023		
05001400300320230015400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	HERNANDO ANTONIO JIMENEZ TORRES	Auto ordena incorporar al expediente Resuelve solicitud de la demandada Hiohana Andrea Ángulo Montoya / Requiere a la parte Incorpora notificación negativa de Francy Juliet Serna Álzate Requiere por desistimiento tácito	22/08/2023		
05001400300320230094500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHONATAN DAVID LOZADA ROJAS	Auto decreta embargo Decreta embargo Ordena Oficiar Transunión. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	22/08/2023		
05001400300320230094500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHONATAN DAVID LOZADA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago	22/08/2023		
05001400300320230095000	Ejecutivo Singular	BLUE CORP S.A.S	JUAN SEBASTIAN ALZATE OCAMPO	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda	22/08/2023		
05001400300320230095500	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER ANTES CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	JESICA PAOLA SANABRIA RINCON	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda	22/08/2023		
05001400300320230096600	Ejecutivo Singular	MARIA MARCELA BURGOS HERRERA	JUAN FELIPE JARAMILLO VASQUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda	22/08/2023		
05001400300320230100400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOHN JAIRO ZULUAGA SERNA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/08/2023		
05001400300320230104700	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	NOHEMY MOVILLA TORDECILLA	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	22/08/2023		
05001400300320230104700	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	NOHEMY MOVILLA TORDECILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago	22/08/2023		
05001400300320230105000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	HAROL EMILIO BENITEZ MARTINEZ	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230105000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	HAROL EMILIO BENITEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago	22/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN ANDRES FELIPE SUAREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)